



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 052-2018-MPP/A
Paita, 29 de enero de 2018

Visto: El Memorando N° 016-2018-MPP/A de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el Artículo 20° numeral 17 faculta al Señor Alcalde a designar al Gerente Municipal y a los Gerentes que ocupen cargos de confianza, precisando asimismo que en igual medida estos podrán ser cesados sin expresión de causa.

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, señala expresamente que no están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable,

Que, con Resolución de Alcaldía N° 006-2018-MPP/A de fecha 3 de enero de 2018, se designó a partir del 3 de enero de 2018, al Coronel PNP (R) Vincenzo Ieva Lamarca, en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Paita, con las facultades y responsabilidades inherentes al cargo, quien dependería administrativa y funcionalmente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal acorde a la nueva estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016-CPP del 13 de abril de 2016.

Que, el Titular del Pliego mediante Memorando N° 016-2018-MPP/A de fecha 29 de enero de 2018, ha dispuesto se emita el acto administrativo por el cual se designe en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo a partir del 30 de enero del año 2018 al Mayor PNP (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre, debiendo dejar sin efecto la designación anterior

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 006-2018-MPP/A de fecha 3 de enero de 2018, mediante la cual se designó al Coronel PNP (R) Vincenzo Ieva Lamarca, en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Paita.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a partir del 30 de enero de 2017, al Mayor PNP (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre, en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Paita, con las facultades y responsabilidades inherentes al cargo, quien dependería administrativa y funcionalmente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal acorde a la nueva estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016-CPP del 13 de abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: El Subgerente de Serenazgo designado tendrá derecho a percibir la remuneración que corresponda con arreglo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución al Coronel PNP (R) Vincenzo Ieva Lamarca, Mayor PNP (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Órgano de Control Institucional, Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Luis Reymundo DÍOS Guzmán
ALCALDE